



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

FISCALIA DE ESTADO

86
ROP 1144
08-10-99

VISTO el expediente F.E. N° 27/99, caratulado "s/SOLICITA INVESTIGACION"; y,

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo han tramitado las actuaciones originadas en una presentación efectuada por el Oficial Inspector (R) Jorge Ramón CABRERA, a través de la cual solicita "... se propicie ante el Ejecutivo Prov. la nulidad del Decreto Nro. 264/99 ...".

Que en relación al asunto se ha emitido el Dictamen F.E. N° 31 /99, cuyos términos, en mérito a la brevedad, deben considerarse aquí íntegramente reproducidos.

Que conforme los conceptos vertidos en dicha pieza deviene procedente el dictado del presente acto, ello a los fines de materializar la conclusión a la que se ha arribado.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente en atención a las atribuciones que le confieren la Ley Provincial N° 3 y el Decreto Provincial N° 444/92, reglamentario de la misma.

Por ello:

EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E
ISLAS DEL ATLANTICO SUR

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Dar por finalizada la investigación desarrollada por este organismo de control, originada en una presentación efectuada por el Oficial Inspector (R) Jorge Ramón CABRERA, a través de la cual solicitara se "... propicie ante el Ejecutivo Prov. la nulidad del Decreto Nro. 264/99 ...", concluyendo en que deberá seguirse el curso de las actuaciones ya obrantes en la Gobernación, ello de acuerdo a los motivos expresados en el exordio.-

ARTICULO 2°.- Disponer el archivo del expediente N° 27/99 del registro de esta Fiscalía de Estado de la Provincia, medida de la cual se dejará constancia en el registro respectivo.-

ARTICULO 3°.- Mediante entrega de copia certificada de la presente y del Dictamen F.E. N° 31 /99, notifíquese al Sr. Gobernador; al Sr. Jefe de la Policía

Provincial y al denunciante. Pase para su publicación al Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO N° 86 /99.-

Ushuaia,- 2 SET 1999



DR. VIRGILIO J. MARTÍNEZ DE SUCRE
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur